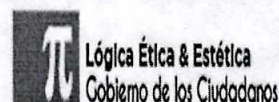




Proceso: <b>GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b>		No. Consecutivo <b>525</b>
Macroproceso: <b>INSPECCION Y VIGILANCIA</b>	Código General <b>4100</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) <b>4100-73-04</b>



Bucaramanga, 2 de mayo de 2.017.

Señor  
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR  
JARDIN INFANTIL EL PRINCIPIITO DE SAINT EXUPIRY  
Carrera 30 número 31-48-66  
Ciudad


**Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL**-Resolución 1423 del 28 de abril de 2.017, por la cual se ordena el cierre definitivo del establecimiento educativo y se cancela la licencia de funcionamiento, en el Municipio de Bucaramanga

Con el fin de surtir diligencia de notificación personal del acto administrativo proferido dentro del trámite de la referencia, de manera atenta se le solicita comparecer personalmente dentro del término de 05 días contados a partir del recibido del presente requerimiento, a las oficinas de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga ubicadas en el Edificio de la Alcaldía Municipal – Carrera 11 No 34-52 Tercer Piso Fase II de ésta ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se procederá a notificarlo conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para efectos de la notificación personal deberá presentar documento de identidad y si actúa por medio de apoderado poder debidamente otorgado.

Atentamente,

  
ANA LEONOR RUEDA VIVAS  
Secretaria de Educación Municipal

PI Omaira Barbosa Macías- Líder Inspección Y Vigilancia SEB 



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia